

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDÍAS.

CVE-2012-2535 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2012, acordada en sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad, de fecha 12 de enero de 2012, al no haberse presentado contra el presupuesto, reclamaciones en el plazo fijado de exposición al público.

PRESUPUESTO GENERAL Resumen por capítulos

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 152.198,39 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 8.618,93 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 221,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 1,00 euros.

Total operaciones corrientes: 161.039,32 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales: 2,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 1,00 euros.

Total operaciones de capital: 3,00 euros.

Total del estado de gastos: 161.042,32 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 0,00 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 0,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 3,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 161.033,32 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 1,00 euros.

Total operaciones corrientes: 161.037,32 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 5,00 euros.

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.
Capítulo 9.- Pasivos financieros: 0,00 euros.
Total operaciones de capital: 5,00 euros.
Total del estado de ingresos: 161.042,32 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

I.- FUNCIONARIOS

Con Habilitación de carácter nacional:

— Denominación del puesto: Secretario-Interventor. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta (en acumulación).

II.- PERSONAL LABORAL FIJO

— Denominación del puesto: Trabajador Social. Número de plazas: 2. Situación: Vacantes (cubiertas con contrato indefinido).

— Denominación del puesto: Educador Social. Número de plazas: 1. Situación: Vacante (cubierta con contrato indefinido).

— Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. Situación: Vacante (cubierta con contrato indefinido).

III. PERSONAL EVENTUAL: Ninguno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Novales, 15 de febrero de 2012.

El presidente,

Enrique Bretones Palencia.

2012/2535

CVE-2012-2535